

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**29986** *GRUPO CONSTANT SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD SEGREGADA) CENTRE ESPECIAL DE TREBALL XAVIER AGUILAR PEDREROL, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Complemento de anuncio de segregación

Como complementos al anuncio de segregación que fue publicado el día 3 de junio de 2011 en el diario EL PAIS, y el día 8 de junio de 2011 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 109, y en concreto en cuanto a los derechos de los socios y acreedores de la sociedad beneficiaria de la segregación, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores tanto de la sociedad segregada como de la beneficiaria de la segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos de segregación adoptados y el balance de segregación. Asimismo se hace constar el derecho de oposición a la segregación de los acreedores, tanto de la sociedad segregada como de la beneficiaria de la segregación, previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, para que en el plazo de un mes a contar desde la notificación del acuerdo de segregación, puedan formular su derecho de oposición.

Barcelona, 9 de septiembre de 2011.- El Presidente, Oriol Aguilar Huguet.

ID: A110067968-1